FORMATO 7 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS

Cartagena (Bolívar), 17 de junio de 2024.

REFERENCIA: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **4162.010.32.1.0751-2024**

Yo, **CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO** como representante del proponente **SUBE INGENIERIA SAS**, participante del proceso contratación No.**4162.010.32.1.0751** de 2024, me comprometo para con la Secretaria del Deporte y la Recreación, en caso de ser adjudicatario del contrato, a ejecutar el ofrecimiento adicional que se detalla más adelante, calificable como Ofrecimiento Adicional, y de acuerdo con las siguientes especificaciones y puntajes:

El alcance del ofrecimiento adicional es el siguiente (marcar con una "X" el ofrecimiento):

ofrecimiento adicional de acuerdo con las siguientes especificaciones:

MANTENIMIENTO OFRECIDO	NÚMERO DE EQUIPOS	No. DE VECES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PUNTOS
Mantenimiento preventivo a la celda de medición de la subestación en el Estadio Olímpico Pascual Guerrero lado Occidental Mantenimiento preventivo la celda de medición de la subestación en el Estadio olímpico Pascual Guerrero lado oriental	2	1	13,75
Mantenimiento preventivo al transformador de 150KVA de la subestación en de la unidad deportiva Mariano Ramos	1	1	10
TOTAL PUNTOS			**23,75**

El representante legal del oferente presentará con su propuesta carta escrita (formato 7) donde indique claramente su compromiso de realizar o no el mantenimiento preventivo objeto de la ponderación de calidad. En dicho oficio se deberá indicar:

- Nombre del oferente.
- Nit o número de identificación del oferente.
- Descripción clara del compromiso adquirido frente al mantenimiento preventivo.
- Tiempo en que realizará el mantenimiento preventivo.
- Nombre del representante legal.
- Número de cédula del representante legal.
- Firma en original del representante legal.

El proponente que no presente el formato del ofrecimiento adicional (FORMATO 7), se entenderá que no oferta el factor técnico ponderable y por consiguiente se le asignará cero (0) puntos en la ponderación del factor técnico.

El contratista que se compromete a realizar estos mantenimientos y haya obtenido puntaje por este factor, coordinará con el Supervisor, la ejecución de los mantenimientos ofertados. Si el proponente adjudicatario no cumple con el ofrecimiento adicional ofertado incurrirá en causal de incumplimiento del contrato.

Se aclara que el ofrecimiento de servicio de mantenimiento preventivo a las sub-estaciones eléctricas para el Estadio Pascual Guerrero y Unidad Deportiva Mariano Ramos, a realizar por el oferente seleccionado y de acuerdo con el número de veces descrito, no generará costo adicional para la Secretaría del Deporte y la Recreación, ni modificará el presupuesto ofertado.

El puntaje se asignará al proponente que adjunte con su propuesta un documento de ofrecimiento suscrito por la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica y/o representante legal del proponente plural como se indicó atrás (formato 7), en el cual consta de la oferta anteriormente relacionada.

MANTENIMIENTO OFRECIDO	NÚMERO DE EQUIPOS	No. DE VECES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PUNTOS
Mantenimiento preventivo a la celda de medición de la subestación en el Estadio Olímpico Pascual Guerrero lado Occidental Mantenimiento preventivo la celda de medición de la subestación en el Estadio olímpico Pascual Guerrero lado oriental	2	1	13,75
Mantenimiento preventivo al transformador de 150KVA de la subestación en de la unidad deportiva Mariano Ramos	1	1	10
TOTAL PUNTOS			23,75

Atentamente,

CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO
C.C. No. **1.143.409.047** de CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL
SUBE INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.253.012-2
CEL: 312 228 2769

CORREO: SUBEINGENIERIA@GMAIL.COM
DIRECCION: TORRE EMPRESARIAL MURANO TRADE CENTER
R.P.H. AVENIDA SAN MARTÍN BOCAGRANDE Cra 2 #11-81.